

**MINUTA**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del treinta y uno de enero de dos mil siete, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en los términos de los artículos 62, 63, fracción II y 66 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 4º, 7º y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

**LISTA DE ASISTENCIA**

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Samuel Alberto Cervantes López	Secretario de la Comisión.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, en términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se propuso el orden del día siguiente:

1. Aprobación del proyecto del orden del día.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la undécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 11 de diciembre de 2006.
3. Análisis y, en su caso, aprobación del cuarto informe trimestral de actividades 2006 de la Comisión de Fiscalización.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para analizar el anteproyecto de reforma a los *Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos*.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que la referida Comisión aprueba su calendario de sesiones ordinarias para el año 2007.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que aprueba su programa anual de actividades para el año 2007, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 62, párrafo octavo del Código Electoral del Distrito Federal y 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.
7. Asuntos generales.

Acto seguido, se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, desahogándose de la manera siguiente:

**2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la undécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 11 de diciembre de 2006.**

El Consejero Presidente señaló que se recibieron observaciones al proyecto de minuta, por parte de la Consejera Carla A. Humphrey Jordan, mismas que fueron incorporadas al documento final.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO CF-001/07** Se aprueba el proyecto de minuta relativo a la undécima sesión ordinaria del 11 de diciembre del año 2006.

**3. Análisis y, en su caso, aprobación del cuarto informe trimestral de actividades 2006 de la Comisión de Fiscalización.**

El Consejero Presidente comentó que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Carla A. Humphrey Jordan, al cuarto informe trimestral, las cuales se incorporaron a la nueva versión que se les hizo llegar con antelación a esta sesión, a los integrantes de la Comisión.

Expresó que los datos contenidos en el citado informe, derivan, en su integridad, de lo asentado en las minutas de los meses de octubre a diciembre de dos mil seis. Mencionó que, en caso de aprobarse, sería sometido a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Comisión, por unanimidad emitieron el siguiente:

**ACUERDO CF-002/07** Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Año 2006 que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de que se someta a la consideración del referido Órgano Superior de Dirección, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 62, párrafo noveno del Código Electoral del Distrito Federal.

**4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para analizar el anteproyecto de reforma a los *Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.***

El Presidente de la Comisión señaló que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Carla A. Humphrey Jordan, con relación al proyecto de Acuerdo.

Comentó que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas formuló una propuesta de reformas a los *Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos*, en razón de las modificaciones planteadas por el legislativo local al Código Electoral, el pasado mes de octubre. Comentó que, en primer momento, dichos Lineamientos fueron analizados por un grupo de trabajo conformado por asesores de los Consejeros integrantes de la Comisión, de la citada Dirección, así como personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Instituto.

Señaló que siguiendo esa misma ruta, la idea era circular dicho documento a los Consejeros Electorales que no forman parte de esta Comisión, a fin de que formulen comentarios u observaciones, mismas que serán tomadas en consideración por la aludida Dirección, posteriormente, se circularan a los partidos políticos locales para el mismo fin y, una vez procesadas las observaciones procedentes, se sometan a la consideración del Consejo General.

La Consejera Carla A. Humphrey Jordan sugirió reducir de tres a dos las reuniones de trabajo con las representaciones de los partidos políticos, así como

realizar un calendario de trabajo, a fin de garantizar que éstos acudan a dichos eventos. Sugirió que en el citado Acuerdo se hiciera énfasis en la importancia de la participación de los encargados de obtener y administrar los recursos de los partidos políticos.

Por otro lado, sugirió que la citada Dirección Ejecutiva realice un cuadro comparativo el cual contemple las diversas observaciones planteadas por los partidos políticos al citado anteproyecto de reformas a los Lineamientos, a fin de tener mayor claridad sobre cuáles son las propuestas, si éstas se contraponen, además de saber, cómo se resuelven las dudas o sugerencias planteadas, posteriormente, se someta a la consideración de la Comisión de Fiscalización, con la debida oportunidad, a fin de dar una lectura integral al documento final.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez comentó que el calendario de reuniones con los partidos políticos podría fijarse para fines de febrero de este año, a efecto de que se apruebe lo antes posible por el Consejo General.

Sugirió que en los Lineamientos se incorpore una cláusula en la cual se establezca la obligación de los proveedores de conservar testigos, en lo relativo a los contratos que celebren con las partidos políticos. Para tal efecto entregó al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas dicha propuesta.

El Presidente de la Comisión preguntó si en términos del numeral 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se autorizaba intervenir al licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez.

Al no haber inconveniente, el licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez señaló que coincidía con algunas de las propuestas planteadas por los integrantes de la Comisión. Expresó que tenía observaciones al Considerando 13 del citado proyecto de Acuerdo, con relación al tiempo que se le otorgaba a la Dirección a su cargo, para consensar las observaciones que, en su caso, realicen los Consejeros Electorales que no son integrantes de la Comisión de Fiscalización. En cuanto al inciso b), indicó que antes de pasar a la etapa de socialización de los aludidos Lineamientos, con los partidos políticos, las observaciones que se incorporen, sean analizadas previamente por la Comisión de Fiscalización.

Comentó que de esta forma, la Dirección Ejecutiva conocería la visión de los integrantes de la Comisión y del Consejo, y de esta forma, tendrían bases para defender la propuesta, a fin de tratar de conservarla en la medida de lo posible, frente a los partidos políticos.

Señaló que era importante la asistencia de los encargados de la administración de los recursos de los partidos políticos, a las reuniones de trabajo.

Indicó que se deberían incluir en el proyecto de Acuerdo, lo relativo al cuadro comparativo de las propuestas que planteen los Consejeros Electorales y partidos políticos. Comentó que las reuniones con estos últimos, se deberían programar después del doce de febrero del año en curso, con un máximo de dos horas.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez consideró que podían hacer del conocimiento la propuesta de Lineamientos a los demás Consejeros Electorales y, al mismo tiempo, a los partidos políticos, pues al ser aprobados lo antes posible por el Consejo General, los partidos políticos tendrían que manejar sus recursos, de acuerdo a como se aprueben las reformas a los citados Lineamientos.

Asimismo, comentó que en las referidas reuniones, no se tendría que pensar en un debate, porque no hay nada a debatir, además de que los integrantes de la Comisión están abiertos a escuchar las opiniones de los partidos políticos. Mencionó que a final de cuentas la Comisión analizará si las observaciones son procedentes, en función de la tarea fiscalizadora del Instituto.

El licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez enfatizó que la dinámica de las reuniones va a ser propia de debate, en razón de que hay puntos que se van a poner sobre la mesa, en donde la Dirección a su cargo, tendrá que dar su opinión sobre la pertinencia o no de las observaciones. A manera de ejemplo, comentó que los RERAPS, es un tema que ha generado una serie de restricciones por el manejo que les dan los partidos.

El Presidente de la Comisión indicó que todas las observaciones eran rescatables, sin embargo, éstas implicarían un procesamiento mayor, por lo que si no había inconveniente se podría posponer la aprobación del proyecto de Acuerdo, para hacer los ajustes correspondientes.

Comentó que las propuestas de modificación al Acuerdo sería establecer que después de las sugerencias de los Consejeros Electorales que no forman parte de la Comisión de Fiscalización, éstas sean hechas del conocimiento de dicha instancia fiscalizadora; incluir un calendario para las reuniones con los partidos políticos, reduciendo éstas de tres a dos; previo a ello, se les convoque con la debida antelación, con la sugerencia de que asistan preferentemente sus respectivos órganos internos encargados de la obtención y administración de sus recursos; que la Dirección Ejecutiva realice un cuadro comparativo con las sugerencias de los partidos políticos y, una vez concluidas las actividades del grupo de trabajo, se someta de nueva cuenta a la consideración de la Comisión el documento final.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez indicó que se debería reducir a una semana el plazo a los Consejeros Electorales que no son integrantes de la Comisión de Fiscalización, para que formulen las observaciones que estimen pertinentes, sobre la propuesta de reforma a los Lineamientos.



Las Consejeras Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez indicaron que el proyecto de Acuerdo se podría aprobar con las modificaciones planteadas, mismas que fueron retomadas por la Presidencia de la Comisión.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO CF-003/07** Se autoriza el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para analizar el anteproyecto de reforma a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

- 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que la referida Comisión aprueba su calendario de sesiones ordinarias para el año 2007.**

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO CF-004/07.** Se autoriza el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que la referida Comisión aprueba su calendario de sesiones ordinarias para el año 2007.

- 6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que aprueba su programa anual de actividades para el año 2007, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 62, párrafo octavo del Código Electoral del Distrito Federal y 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El Consejero Presidente indicó que con base en las atribuciones con que cuenta la Comisión de Fiscalización, en términos del artículo 62 del Código Electoral local, y el Reglamento Interior del Instituto, se solicitó una sugerencia a la Dirección de Fiscalización, con lo que se logró conjuntar el programa anual de actividades.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad el siguiente:



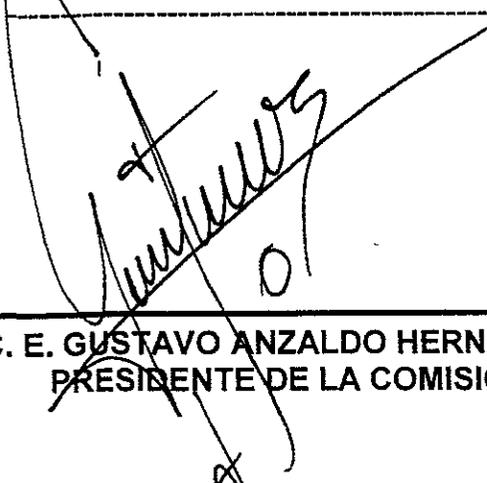
**ACUERDO CF-005/07.** Se aprueba el proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que establece su programa anual de actividades para el año 2007, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 62, párrafo octavo del Código Electoral del Distrito Federal y 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

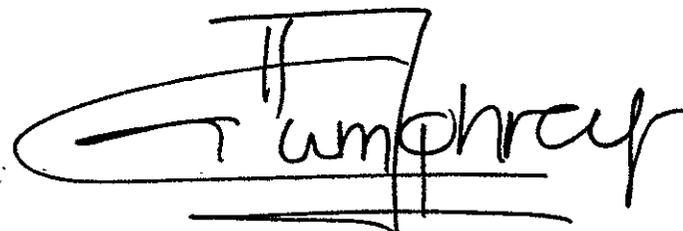
**7. Asuntos generales.**

No se presentó ningún asunto a consideración.

Al no haber más asuntos que tratar y siendo las once horas con cuarenta minutos del treinta y uno de enero de dos mil siete, se dio por concluida la primera Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización que así la aprobaron. -----

----- CONSTE -----

  
C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ  
PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN

  
C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY  
JORDAN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN